

Programa Proporcionando Energía Limpia y Asequible

¿En qué consiste este programa?

El programa Proporcionando Energía Limpia y Asequible (Powering Affordable Clean Energy, PACE) forma parte de la Ley de Reducción de la Inflación, (IRA, por sus siglas en inglés - información disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/548c8tb7>), que representa la mayor inversión en electrificación rural desde que el Presidente Franklin Delano Roosevelt promulgara la Ley de Electrificación Rural en 1936. Con \$1,000 millones de financiamiento, PACE contribuye a que la población de las zonas rurales de Estados Unidos pueda acceder a una energía limpia, asequible y confiable.

En el marco del programa PACE, la Oficina de Servicios Públicos Rurales (RUS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Desarrollo Rural de EE. UU. perdonará hasta el 60% de los préstamos para proyectos de energías renovables que utilicen energía eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica o biomasa, así como para proyectos de almacenamiento de energías renovables.

El financiamiento PACE hace más asequible para los estadounidenses de las zonas rurales el uso de energía limpia y confiable para calentar y enfriar sus hogares, hacer funcionar sus negocios, y cargar sus automóviles, escuelas y hospitales.

¿Quién es elegible para este programa?

El programa PACE está a disposición de los solicitantes que cumplan los requisitos y generen electricidad para revenderla a residentes de zonas rurales y no rurales. Sin embargo, al menos el 50 por ciento de la población a la que abastezca el proyecto de energía renovable propuesto debe vivir en comunidades con una población igual o inferior a 20,000 habitantes.

Las entidades elegibles incluyen:

- Corporaciones, estados y territorios, junto con sus subdivisiones y agencias
- Municipios
- Distritos de servicios públicos
- Cooperativas
- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Tribus indígenas
- Corporaciones de nativos de Alaska, regionales o de aldeas
- Sociedades de responsabilidad limitada u otras entidades con ánimo de lucro constituidas de acuerdo con la legislación de cualquier estado o territorio de EE. UU.

Solo aceptaremos una solicitud de cada entidad elegible. Sin embargo, los grupos elegibles pueden colaborar para agrupar sus proyectos propuestos en una carta de interés conjunta.

Debe demostrar que su proyecto propuesto es:

- Elegible
- Económica y técnicamente viable
- Asegurable
- Confiable y resistente (puede recuperarse rápidamente después de una interrupción inesperada)
- Asequible

- Se puede completar en el plazo previsto

Nota: Los individuos no pueden optar al financiamiento del programa PACE.

El programa apoya a las comunidades energéticas designadas (puede obtener más información sobre las comunidades energéticas en este enlace: <https://tinyurl.com/2bjkak5w>), las comunidades desfavorecidas, las comunidades en dificultades y las comunidades tribales. Puede determinar si su proyecto propuesto está situado en una comunidad desfavorecida o en dificultades introduciendo la dirección del proyecto en el campo de búsqueda "Buscar dirección o lugar" del mapa en este enlace: <https://tinyurl.com/5n7a46zd>.

¿Cuánto financiamiento hay disponible?

El Congreso ha autorizado un financiamiento de \$1,000 millones para el programa PACE. El préstamo máximo disponible es de \$100 millones, incluyendo la parte perdonable. El préstamo mínimo es de \$1 millón.

El programa PACE asigna fondos a tres categorías de solicitantes:

1. Categoría 1: Proporciona hasta un 20 por ciento de condonación total del préstamo a los solicitantes si cumplen el conjunto mínimo de normas establecidas en el Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO, por sus siglas en inglés) del programa PACE, publicado en el Registro Federal y disponible en la página web del programa PACE: <https://tinyurl.com/bdh3599h>.
2. Categoría 2: Proporciona hasta un 40 por ciento de condonación total del préstamo si el proyecto se encuentra en o sirve al 50 por ciento

Programa Proporcionando Energía Limpia y Asequible

o más de la población de una comunidad energética designada, una comunidad desfavorecida o una comunidad en dificultades

3. Categoría 3: Proporciona hasta un 60 por ciento de condonación total del préstamo si el proyecto:

- a. Se encuentra en territorios de EE.UU. o en zonas del Pacto de Libre Asociación (COFA, por sus siglas en inglés - la información está disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/4cm4k4tf>)
- b. Atiende a zonas con una población tribal igual o superior al 60%, que son propiedad de un gobierno tribal o que se encuentran en una zona en fideicomiso sustancialmente desatendida (SUTA, por sus siglas en inglés - la información está disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/4rvtpsc9>)

Puede solicitar un préstamo de hasta \$100 millones. El porcentaje de condonación del préstamo depende del tipo de comunidad a la que servirá el proyecto propuesto (tal como se describe más arriba y en el NOFO). Los pagos progresivos durante la construcción del proyecto de energía renovable solo están disponibles para los préstamos financiados por el sistema. Liberaremos fondos para préstamos financiados por proyectos y condonación de deuda solo después de que se hayan completado y verificado los proyectos elegibles.

Su tipo de interés viene determinado por la tasa municipal RUS vigente en el momento del anticipo. Estas tasas



Página web para la programa proporcionando energía limpia y asequible.

se fijan trimestralmente y pueden consultarse en este enlace: <https://tinyurl.com/u5uu742h>.

¿Cómo podemos utilizar los fondos del programa PACE?

Puede utilizar los fondos PACE para financiar proyectos de energía renovable eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica o de biomasa. Los proyectos de almacenamiento de energía relacionados con un proyecto de energía renovable también son elegibles. Los proyectos deben basarse en acuerdos de compra de energía financiados (PPA, por sus siglas en inglés - la información está disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/3dzhw7at>) o mediante una garantía financiera que asegure la viabilidad financiera del proyecto. La energía debe venderse para su reventa a compradores elegibles, que pueden ser clientes de servicios públicos o no. Las tecnologías utilizadas deben estar disponibles en el mercado. El financiamiento PACE no puede apoyar proyectos de energía comercial.

¿Cuáles son los plazos del préstamo?

Siempre que el proyecto sea financieramente viable, los plazos del préstamo serán los más cortos de los siguientes:

1. 35 años
2. la vida útil de los equipos financiados
3. la duración del PPA, o
4. la duración del arrendamiento de bienes inmuebles

¿Cómo podemos empezar?

Para ser considerado para el financiamiento, primero debe

presentar una carta de interés. El plazo de solicitud está abierto del 30 de junio al 29 de septiembre de 2023, y las solicitudes se tramitarán de forma continua.

- Su carta de interés debe llegar antes del 29 de septiembre de 2023
- Evaluaremos las cartas de interés a medida que se reciban
- Si le invitamos a presentar una solicitud y ésta cumple todos los requisitos del programa, su proyecto será considerado para recibir financiamiento.

Encontrará más información sobre PACE en el NOFO publicado en el Registro Federal y en la página web del programa PACE en este enlace: <https://tinyurl.com/bdh3599h>, y en la página web de la Ley de Reducción de la Inflación sobre Desarrollo Rural del USDA en <https://tinyurl.com/548c8tb7>. Haga clic en el signo más a la derecha de "Oportunidades de financiamiento" y consulte el primer punto: "Sección 22001".

¿Quién puede responder mis preguntas?

- Puede encontrar una lista de preguntas frecuentes en la página web de PACE en este enlace: <https://tinyurl.com/bdh3599h>.
- Puede enviar sus preguntas sobre el programa PACE por correo electrónico a SM.RD.RUS.IRA.Questions@usda.gov.

¿Qué ley rige este programa?

La Sección 22001 de la Ley de Reducción de la Inflación (7 USC 8103 (h)) - disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/2p8m9k7v> - PDF) regula el programa PACE.

NOTA: Debido a que la información cambia, siempre consulte las instrucciones oficiales del programa o comuníquese con su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Una lista está disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xJHPE>. Encontrará recursos, formularios e información adicional del programa en <https://rd.usda.gov>.

USDA es un proveedor, empleador y prestamista de igualdad de oportunidades.